



alda

F U N D A C I Ó N

DIMENSIONES DE LA GESTIÓN DIRECTIVA



FUNCIONES DEL DIRECTOR

(RESOLUCIÓN N° 208)

PEDAGÓGICA

- Planificar y organizar el trabajo docente en forma participativa, atendiendo los planes y programas de estudios y orientaciones que reciban en tal sentido.
- Diseñar, implementar y evaluar con el Consejo Educativo Institucional, el PEI.
- Dar seguimiento pedagógico a los docentes en las aulas; con propósitos de observar su desempeño y proporcionar la ayuda técnica necesaria.
- Apoyar las innovaciones pedagógicas que tiendan a cualificar la educación.

- Estimular y apoyar las iniciativas de los docentes de la institución, en el marco de las innovaciones pedagógicas y el mejoramiento de la práctica docente.
- Orientar pedagógica y administrativamente al personal docente y administrativo para el ejercicio responsable de sus funciones.
- Promover la convivencia armónica y el respeto de la comunidad educativa.
- Investigar con el Consejo Educativo Institucional y el personal docente las causas que generan la deserción, ausentismo y repitencia escolar en su institución, con el propósito de promover proyectos de mejoramiento de la calidad.

COMUNITARIA

- Promover y organizar el Consejo Educativo Institucional, velando por su correcto funcionamiento.
- Establecer y mantener buenas relaciones con los padres de familia, tutores o encargados, y con la ACE con la finalidad de obtener información que favorezca la adaptación de la institución a las necesidades de los alumnos.

ADMINISTRATIVO - ORGANIZACIONAL

- Organizar la matrícula escolar.
- Legalizar con su firma y el sello de la institución, los certificados, títulos, constancias y calificaciones de los estudiantes.
- Organizar anualmente al personal docente, asignándoles los grados en base a las necesidades, experiencia, aptitudes, habilidades y destrezas de los docentes.
- Garantizar que la institución educativa sea abierta, media hora antes de iniciar las labores y cerrada al finalizar las mismas.

- Expedir las constancias y certificados de estudio que le fueren solicitados por los estudiantes, padres o encargados.
- Entregar conforme inventario, los bienes de la institución tales como equipo, mobiliario, libros y los documentos que forman parte del Patrimonio escolar, al momento de cesar en sus funciones y recibirlos en la misma forma, al asumir el cargo.
- Emitir los informes que le sean solicitados de acuerdo a la ley y a su labor.

- Firmar y sellar todo documento que le fuera solicitado aclarando su firma, si fuese necesario, pero sin poder denegarla.
- Organizar en forma participativa, el horario general de clases de la institución.
- Velar por la conservación del registro académico de los alumnos y exalumnos.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones sobre la carrera del educador, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos.
- Designar a un miembro del personal docente, para que en ausencia coincidente del director y del vicedirector, asuma la función de coordinar las actividades de la institución.

- Coordinar la elaboración del reglamento interno de la institución con la participación de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Llevar el control de asistencia de los educadores.
- Prestar declaración jurada de bienes y rentas en el tiempo y en la forma que determinan la constitución y la ley.
- Llevar el expediente de evaluación del desempeño profesional de los educadores.
- Observar el principio de prohibidad que implica una conducta honesta y leal en el desempeño de su cargo con preeminencia del interés público sobre el particular, haciendo una rendición pública de su gestión.
- Presentarse a la institución puntualmente para iniciar sus labores y retirarse cuando haya terminado sus responsabilidades.

PERFIL DEL DIRECTOR MODELO ALDA

- Acompaña la práctica diaria del docente.
- Vela por el cumplimiento de las competencias por ciclo y su alcance por grado.
- Genera espacios periódicos de intercambio pedagógico que contribuyen al mejoramiento de la práctica docente.
- Establece conjuntamente con los docentes las pautas de trabajo.
- Identifica las capacidades de los docentes para potenciarlos (distribución de las tareas según capacidades).

- Conoce la realidad socioeconómica del entorno de la escuela en general y de los alumnos en particular.
- Utiliza este conocimiento para definir las estrategias de seguimiento necesarias para cada caso, conjuntamente con los docentes y/o otros actores de la comunidad educativa.
- Lidera el proceso de seguimiento a la implementación del PEI.
- Genera mecanismos para la participación de las familias dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Cuenta con los datos de identificación de cada alumno/a y su familia.

- Fomenta entre los actores de la comunidad educativa un clima de trabajo de confianza, empatía, diálogo y respeto, que permite el intercambio de estrategias y experiencias de aprendizaje.
- Promueve que la escuela sea un centro de referencia para la comunidad, en diversas actividades (formación técnica, espacios de encuentros y recreación, formación cívica, recaudación de fondos, etc.).
- Detecta situaciones conflictivas dentro de la comunidad educativa y genera estrategias de solución.
- Promueve espacios de reunión entre los miembros de la Comunidad educativa.

- Promueve espacios de reunión con la ACE y las familias.
- Organiza espacios de formación con la ACE y las familias.
- Acompaña a los miembros de la comunidad educativa en las actividades de la Institución.
- Utiliza recursos humanos y materiales de la comunidad.
- Participa en encuentros comunitarios.
- Genera relaciones interinstitucionales.
- Establece alianzas con otras instituciones.

- Identifica las necesidades de infraestructura (aulas, CRA, baños, mantenimiento), materiales didácticos (textos, juegos), recursos humanos (docentes ad honorem, docentes de las materias especiales).
- Busca y consigue los recursos para la escuela.
- Prioriza las necesidades esenciales para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Fuentes consultadas

- Resoluciones MEC.
- Modelo socio-pedagógico Alda.